



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N°

542 / 97

Salta, 12 de Setiembre de 1.997
Expediente N° 12.311/96

VISTO:

La Resolución N° 490/97 y 510/97 de esta Facultad, mediante la cual la Lic. María S. FORSYTH gana por concurso los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva y Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, respectivamente, para la asignatura DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la situación de la citada profesional fue informado por la Señora Decano.

Que analizada en el Seno del Consejo Directivo, se resolvió por mayoría , aumentar la dedicación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CS. DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/97 del 02/09/97)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar la situación de revista de la Lic. María Silvia FORSYTH, D.N.I. N° 16.883.891, de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva en la asignatura **DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO** de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 02 de Setiembre de 1.997 y hasta el 31 de Marzo de 1.998.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente modificación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva y Economías de carácter permanente del Inciso I - Gastos en Personal por el corriente ejercicio.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N°

542/97

Salta, 12 de Setiembre de 1.997

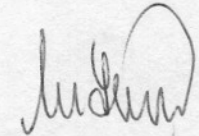
Expediente N° 12.311/96

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente, Dirección Administrativa Académica y a la interesada a sus efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO